



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Administración

Tandil, 10/03/2025

DISPOSICIÓN Nº0082

VISTO:

El expediente 1-91.028/2023 - Alcance 1 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que la **DIRECCIÓN GENERAL OBRAS Y PROYECTOS** solicita que se autorice el gasto a favor de **CAGIGAS OSVALDO MARTÍN** correspondiente a la ampliación de la reserva presupuestaria, en la suma adicional de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00)**, para cubrir la factura del meses de diciembre de 2024 correspondiente a la suscripción anual para la adquisición de las revistas "*Vivienda*" y "*Clarín Arquitectura*" para la Dirección General de Obras y Proyectos.-

Que con la autorización del **SR. SECRETARIO GENERAL** y del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**, interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva y definitiva del presente gasto por la suma total de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00)**.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado Nº 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado Nº 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0082

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE el presente gasto a favor de **CAGIGAS OSVALDO MARTÍN** en concepto de ampliación de la reserva presupuestaria, en la suma adicional de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00)**, para cubrir la factura del meses de diciembre de 2024 correspondiente a la suscripción anual para la adquisición de las revistas "Vivienda" y "Clarín Arquitectura" para la Dirección General de Obras y Proyectos.-

Artículo 2º: AUTORIZÉSE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma adicional de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00)** a - Fuente 16 - Programa 1 - Actividad 9 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 4 - Ejercicio 2025.-

Artículo 3º: AUTORIZÉSE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **CAGIGAS OSVALDO MARTÍN**, C.U.I.T. Nº 23-16798206-9 la suma adicional de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670,00)**.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº0082/2025.-

Cr. SERGIO DAMIANO

Secretario de Administración

U.N.C.P.B.A.